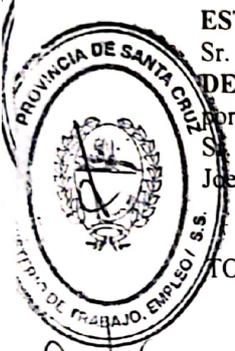




Río Gallegos, 26 de Junio de 2020.-
Expte. N° 525.122/MTEySS/2020

ACTA N° 04

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 26 días del mes de Junio de 2020, siendo las 15:30 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ** titular del DNI N°16.711.213 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), la Sra. Julia E. **RUIZ** titular del DNI N°13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr Jorge Daniel **FERREYRA** titular del D.N.I. N° 18.222.237 (Secretario de Estado de Dispositivos Territoriales); y el Sr. Marcio **DOMINGUEZ** titular del DNI N° 28.296.259 (Secretario de Estado de Gobierno e Interior); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta **SANDOVAL**, titular del DNI N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Sandra **SUTHERLAND** titular del DNI N° 20.921.365 y el Sr. José **NAVARRO** titular del DNI N° 21.518.563; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace el Sr. Marcos **VELLIO** titular del DNI N° 25.026.694; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hacen el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social el Sr. Teodoro S. **CAMINO**, y el Director General de Convenciones Colectivas de Trabajo el Sr. Joel **ESCALANTE**.



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Handwritten signature and initials
A.T.E.S.E.

Buenas tardes a todos, la verdad que para nosotros es una alegría poder retomar esta negociación paritaria, y es importante resaltar que a nivel Nacional tenemos un grupo en el cual comentamos todo lo que vamos realizando y cuando comente que la paritaria del sector publico se reabría nos felicitaron ya que a pesar de todo lo que se está viviendo en el país podemos seguir con esta negociación.

Siendo las 15:30 horas se da continuidad a la mesa de Negociaciones Colectivas del Sector Publico Central.

TOMA LA PALABRA A.P.A.P.:

Buenas tardes a todos, si los compañeros de otros gremios están de acuerdo le damos la palabra al Poder Ejecutivo para que realice la propuesta que hará en esta oportunidad, después del retorno del cuarto intermedio que pasamos el 11 de marzo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

Hola a todos y todas, luego del cuarto intermedio del último encuentro el 11 de marzo nos encontramos retomando la Paritaria Central; esta se vio interrumpida durante este tiempo que ha pasado a partir de la dispensa de asistir al ámbito laboral a los trabajadores y trabajadoras y a partir del 20 de marzo el Gobierno Nacional decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio a raíz del COVID19. El impacto que ha provocado la Pandemia a nivel global es un tema central de discusión en las esferas políticas y económicas de todos y cada uno de los Estados Nacionales, Provincial y Locales, quienes además, tienen un rol fundamental e ineludible en el tratamiento de las políticas públicas surgidas como corolario de la aparición del virus.

En este escenario cada uno determinó la manera de enfrentar esta adversidad.



Ponderar el cuidado de la salud y las condiciones sanitarias de sus habitantes

y la economía como columnas vertebrales es la decisión, al momento de abordar esta emergencia global. Priorizar un eje sobre otro, tuvo y tiene sus consecuencias manifiestas que recaen sobre una u otra área; el resentimiento obligado de éstos dos ejes estructurales se ha vuelto un desafío inmediato para todas las administraciones del mundo.

En nuestro país como en nuestra provincia el cuidado de la salud de la población fue y es la premisa indiscutida.

Esta coyuntura nos condiciona y nos advierte los pasos a seguir en un contexto caracterizado por una dinámica constante, a la debemos hacer frente con los recursos que dispongamos.

El estado Nacional y Provincial impulsaron fuertemente redes de contención solidarias que ayudan a sostener la calidad de vida de nuestros habitantes dando respuestas inmediatas ante la emergencia social y estar presentes con herramientas para que la dinámica productiva y comercial no se resienta aún más de lo que provoca este escenario de pandemia.

En el marco de la emergencia sanitaria y económica que afecta a todo el país, existe una comunicación permanente con las demás provincias en el afán de evaluar soluciones conjuntas que contrarresten los efectos nocivos de la crisis económica. Además, a nivel local, el Estado Provincial establece comunicación constante con los municipios y las comisiones de fomento para ir monitoreando cómo va evolucionando la situación epidemiológica y el panorama de la actividad económica. Se trata de ayudarnos entre todos, más aún en momentos apremiantes y de alta incertidumbre.

En referencia a la situación actual de la Provincia, se ha producido un freno inevitable en la actividad productiva y comercial como respuesta inmediata y preventiva a la aparición de la Pandemia, lo cual y como todos sabemos, no resulta ajeno a ninguna administración provincial.

A propósito de la crisis que va dejando la pandemia, el mes de mayo se presentó con mayor crudeza en cuanto a un impacto mucho mayor en la baja de recursos económicos y la consecuente merma de ingresos, por lo que día a día se estudian la evolución de los mismos y su posterior ejecución en función de las necesidades.

Desde finales del mes de marzo, todo abril y gran parte de mayo, Santa Cruz sintió fuerte la paralización económica en consecuencia del AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO y OBLIGATORIO.

Sobre la repercusión del COVID19 en números, los recursos de la Provincia no sólo se sustentan en los generados por recaudación propia (ASIP), sino también por la Coparticipación Nacional y las regalías hidrocarburíferas, entre los más importantes; ambas fuentes de ingreso externo e interno cayeron considerablemente en contexto de pandemia.

En cuanto a las variables externas o nacionales, la recaudación de IVA cayó un 29% en términos reales en el mes de mayo, mientras que Ganancias lo hizo en un 25% interanual. Abril fue aún más crudo en este sentido, registró una caída del 29%. Y en relación a las variables internas, a estas alturas propiciamos cuatro meses de caída en términos de ingresos provinciales; ASIP por ejemplo (-en mayo se registró una recaudación de \$811.440.419,04) asiste a la cuarta caída consecutiva en la recaudación desde que comenzó el año, en tanto sólo enero sobrevivió a esta estadística.



Finalmente, se presume que la caída de ingresos superará entre el 40 o 50% del total de lo que se recaudaba, por ejemplo en junio se proyecta una caída aun mayor en la recaudación de ASIP.

El Gobierno Nacional y la provincia de Santa Cruz firmaron el convenio de asistencia financiera a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por un total de 3.000 millones de pesos que serán acreditados en dos cuotas

Nuestro gobierno incluyó un apartado específico sobre los municipios; parte del dinero de la primera cuota y de la segunda también se distribuya entre cada una de las localidades y comisiones de fomento, en función del análisis fiscal de cada ciudad.

Respecto de la actividad petrolera y áreas derivadas de producción local, el sector se vio profundamente afectado ya antes de que se declarara el aislamiento social, preventivo y obligatorio el pasado 20 de marzo; el precio del barril comenzó a bajar estrepitosamente debido a una contienda geopolítica, por lo que sufrimos los efectos directos sobre las regalías.

En este punto, la Gobernadora puso en agenda el tema del barril criollo, reclamo que fue acompañado por los mandatarios y mandatarias de todas las provincias productoras de petróleo.

Es así que el 18/05/20 el gobierno nacional firmó El Decreto (488/2020) "Petróleo crudo en el mercado local" estableciendo el valor al barril de petróleo, conocido como "Barril Criollo"; ésta decisión tiene como objetivo reanudar las actividades alrededor del sector petrolero.

Es menester aclarar en este punto, que el valor propuesto por el DNU de referencia recién se puso de manifiesto pasada la primer quincena del mes de mayo (el día 19), y sumado a ello, la mayoría de las operaciones en el mercado interno no se hicieron respetando el precio del barril criollo a USD 45. Esto provocó que las provincias petroleras recibieran indefectiblemente menos regalías. Anterior a ello, las transacciones se computaron a precios de mercado, con lo cual los Gobiernos lo tomaron como un mes de "transición".

A pesar del complejo escenario que se describe precedentemente, es decisión de nuestra Gobernadora convocar a Paritarias porque entendemos que éste es el ámbito de discusión donde el Estado, los representantes gremiales de las trabajadoras y trabajadores, debemos arribar a los mejores acuerdos en torno al beneficio de los agentes de la Administración Pública Provincial. Como siempre decimos, el mejor salario es el que se puede pagar.

Y es en este sentido lo que venimos a proponer en esta mesa Paritaria es un aumento al básico de un 14% a pagar: Un 7% desde los haberes de julio y un 7% desde los haberes de septiembre. Esto también incluye a jubilados y pensionados del sector.

TOMA LA PALABRA A.P.A.P.:

APAP solicita como lo menciono en la primera paritaria del 19 de febrero del 2020, un aumento al básico del 40% debido a la situación social y económica en que se encuentran los compañeros trabajadores ya que muchos de ellos hoy están por debajo del índice de pobreza tanto activos como pasivos, por lo tanto el aumento del porcentaje se pide que también sea extensivo para los pasivos.

APAP solicita urgente apertura de paritaria sectorial de salud y continuar trabajando en el armado del CCT de salud

APAP solicita aumento al valor de las guardias al personal de salud.



APAP solicita implementar el pago de horas extras ya que estaría el fundamento según el CCT Art. 59

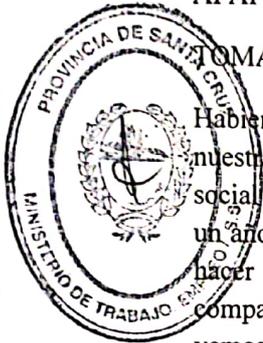
APAP Solicitamos también aumento al título (cód. 206)

APAP solicita pase a planta de los compañeros que han quedado pendientes y re categorización

APAP reitera el pedido solicitado al ejecutivo en actas anteriores socializar hasta ahora lo trabajado en la carrera administrativa para tomarlo como base y trabajarlo en conjunto con el aporte de las entidades sindicales

APAP solicita apertura de la COPREL.

COMA LA PALABRA A.T.E.:



Habiendo escuchado con atención lo manifestado por el Poder Ejecutivo Provincial, desde nuestra entidad sindical queremos manifestar lo siguiente, teniendo en cuenta la difícil situación social y económica que atraviesa cada uno de los trabajadores y trabajadoras estatales, que hace un año no ven reflejado un aumento salarial en sus bolsillos acorde al costo de vida, y así poder hacer frente al fuerte proceso inflacionario que pulverizó el poder adquisitivo de nuestros compañerxs. Ate expresa como representantes de los trabajadores y trabajadoras del estado que vemos con gran preocupación la situación socio sanitaria en el país y en nuestra provincia, pero también es preocupante el desequilibrio económico que esta pandemia trajo aparejado a los núcleos familiares de los compañeros y compañeras trabajadoras de la administración pública central. No debemos desconocer la situación social de los trabajadores y trabajadoras, ya que es desesperante ya que antes 2.500 personas recibían ayudas económicas y hoy 9000 pudieron acceder al I.F.E. Vemos a muchos compañeros/as por debajo de la línea de la pobreza e indigencia, no pudiendo cubrir sus necesidades básicas. Estamos seguros que si los estatales pudiéramos tener una recomposición salarial acorde al costo de vida, seríamos los impulsores de la reactivación de las economías locales y regionales, a través del consumo interno, logrando de esta manera impulsar y aceitar nuestro sistema económico. Observamos con gran preocupación la situación sanitaria en el país y en nuestra provincia, pero también es preocupante el desequilibrio económico que esta pandemia trajo aparejado a los núcleos familiares de los compañeros y compañeras trabajadoras de la administración pública central. Es necesaria y obligatoria esta recomposición salarial, no solo por los estatales, sino el conjunto de la clase trabajadora, ya que entendemos que entre todxs tenemos que salir adelante, en consonancia, dejar manifestado que merecemos dicho aumento salarial porque somos quienes garantizamos los derechos de la población efectivizando las políticas públicas del estado provincial siempre en la primera línea de batalla. Desde A.T.E., revalorizamos la lucha de la clase trabajadora Siempre vamos a pregonar el respeto la democratización laboral y el ámbito paritario. Por todo lo antes expresado desde Ate solicitamos además.

- Aumento salarial, acorde al costo de vida y retroactivo al mes de enero del corriente año.
- Finalización del Convenio colectivo para el sector salud, este pedido se torna urgente en estos momentos de pandemia, en el cual fueron los trabajadores de salud considerados esenciales y pusieron el cuerpo ante esta situación, además debemos decir que hay una discusión atrasada para actualizar valores tales como guardias activas y pasivas, viáticos, etc. También implementar la carrera del sector, junto con misiones y funciones.
- Se haga efectivo el pago del Bono de Salud -asignación estímulo a la efectiva prestación de servicios, de carácter no remunerativo-a todo el equipo de trabajadores/as afectados al sistema de salud provincial, como área esencial, establecida en el artículo 1 del Decreto nacional N° 315/20,



hasta tanto se regularice la situación con Nación. Cuando el estado necesito a los trabajadores estatales al frente de la crisis social de la pandemia estuvieron prestando funciones, asimismo pedimos que el Poder Ejecutivo Provincial se haga cargo del pago del bono hasta que se haga efectiva la articulación con Nación.

- Aumento y movilidad del código 285 (Auxiliares de la Educación), como así también que sea equivalente a un treinta por ciento (30%) de la categoría 17 y que se haga extensivo a todos/as los/as trabajadores/as Auxiliares de la Educación.
- Reparación histórica de la A.P.P. en la restitución de la zona desfavorable diferencial en ciento cuarenta por ciento (140%) y ciento ochenta por ciento (180%) de zona desfavorable en las localidades en las cuales no ha sido restituido tal beneficio.

Creación de jardines materno- paternas en los sectores de trabajo o el pago de un monto acorde, que tenga por finalidad hacer frente a este gasto.

La Regularización y pase a planta de todos/AS los trabajadores/as monotributistas, y cualquier modalidad de precarización, especialmente a los del sector de Salud y Desarrollo Social, quienes estuvieron en la primera línea de batalla en esta pandemia global que atraviesa actualmente nuestra sociedad.

Reiteramos el llamado a paritarias en el Instituto de Desarrollo Urbano y Viviendas (I.D.U.V.) e Instituto de Energía Santa Cruz (I.E.S.C.). Asimismo, pedimos el dictamen pertinente de la autoridad laboral (MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL), conforme el compromiso asumido por el Poder Ejecutivo Provincial en el Acta N° 2, con fecha 04 de marzo del 2020.

Reconocimiento como trabajadores estatales y pase a planta permanente de los trabajadores/as pertenecientes a establecimientos de gestión privada.

- Urgente discusión de la carrera de la Administración Pública Central, aplicación y cumplimiento efectivo de los artículos 56 y 59 del Convenio Colectivo de Trabajo marco.
- Cumplimiento efectivo de los acuerdos paritarios en la distintas comisiones de comisiones de fomento, Lago posadas, Tres lagos, Koluel Kaike, Jaramillo, Fitz Roy y Cañadón Seco
- Extensión para el cobro del código 274 atención directa de pacientes para los compañeros de la caja de Servicios Sociales

TOMA LA PALABRA U.P.C.N.:

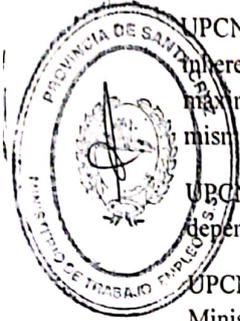
UPCN rechaza la propuesta por considerarla insuficiente ya que no alcanza ni para llenar medio changuito del súper, y solicitamos:

Primero, UPCN solicita al PE reivindicar y reconocer a todo el personal DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, que trabajaron permanentemente en condiciones de riesgo, incertidumbre, miedo y pánico sanitario; por el Covid-19 un virus desconocido, complejo, masivo y de rápida transmisión. Y aun así nuestros compañeros y compañeras estuvieron trabajando de manera comprometida y excelente desde el día uno, exponiendo a sus hijos, parejas, padres, madres, familias y es por eso que le pedimos al PE un BONO Pcial. Compensatorio de 30.000 pesos.

UPCN solicita al P.E. reparar el daño económico que sufrió todo el personal del universo de la Administración Pública. Por esta pandemia la cual fue culpable de la suspensión de las paritarias, como también la caída de nuestro poder adquisitivo. Es por ello que solicitamos un Bono provincial de 20.000 pesos para poder palear levemente el daño mencionado anteriormente.



UPCN solicita para todos los empleados de la administración pública dependientes de las Leyes, 591, 1200, 1795 y la 1831 (hasta jefes de departamento inclusive), aumento salarial de un 45% ya que la situación actual de la canasta básica, los servicios esenciales como gas, luz, impuestos municipales, y ni hablar de los alquileres y mucho menos el darnos un lujo como comprar un par de zapatillas a nuestros hijos, esta situación ya es insostenible. Y es por esto que queremos que estos pedidos impacten de manera URGENTE en el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pbca. Pcial.



UPCN reitera pedido de apertura Urgente de paritaria sectorial salud, para tratar todos los temas inherentes a la misma, y de no abrirse dicha paritaria, solicitamos la presencia de la autoridad máxima del Ministerio De Salud y Ambiente para poder exponer y discutir todos los temas con el mismo

UPCN reitera pedido que se abone el 100% del código informático de los compañeros dependientes del ministerio de salud y ambiente, ya que hoy se está cobrando el 50% del mismo.

UPCN reitera pedido de creación de un código para los agentes sanitarios dependientes del Ministerio de S y A. el cual reivindicará su labor diaria, ya que están y son expuesto a innumerables tareas, no solo físicamente sino que mentalmente, teniendo que trasladarse en todas las situaciones por sus propios medios desde lo más cercanos hasta los más inhóspitos que pueda tener la Pcia. Manteniendo contacto habitual con enfermos sanos, o de alto riesgo (que padecen TBC, HYB, ESQUISOFRENIA, Etc.). Hoy UPCN quiere destacar el trabajo realizado durante esta pandemia, de nuestros cros y cras Agentes Sanitarios, quienes nunca dejaron de trabajar desde el día uno, y se dedicaron a ir a vacunar entre otras tareas, fueron a todos los hogares de adultos mayores, al Hogar de Cristo al albergue para gente con situación de calle, instituto penal de menores, a todas las casas de todas la personas consideradas de riesgo de covid-19, en todas la localidades de la Pcia. Fueron a Chimen-Aike siendo los encargados de tomar la temperatura y controlar a todas las personas que ingresaban en autos y camiones, además de hacerles llenar un cuestionario, y no hay que olvidar que cuando esta pandemia empezó la gente que ingresaba de Punta Arenas, Ushuaia y Rio Grande, los encargados de controlar fueron los agentes sanitarios. Y hoy nuestros cros y cras también asisten a todos los supermercados para captar a todas las personas de riesgo que faltan vacunar. Es decir que trabajan arduamente, todo esto incluido al cronograma de trabajo por orden de la superioridad. Por esto solicitamos que dicho código sea de carácter remunerativo, móvil, habitual y permanente, cuyo cálculo sea el 65% del sueldo básico de la cat 17.

UPCN solicita un código diferencial para los compañeros camilleros Ley 1200, pertenecientes a la orgánica enfermería, dependientes de la supervisión de enfermería, PARA TODOS AQUELLOS que depende de hospitales nivel 8. Código diferencial porcentual de carácter remunerativo, móvil y permanente, tomando el 65% del básico de la Cat. 17

Fundamentamos el mismo por las tareas que realizamos, entre ellas: rotación- higiene y confort en las Terapias Intensivas (UTI), trasladar pacientes con HIV, Tuberculosis, KPC, Fracturados, con traumatismos en todo el cuerpo, ensangrentadas, heridas de armas blancas, alcoholizados, violentos, lidiamos con amenazas, denuncias, hoy situación actual, sin ir mas allá trasladamos pacientes sospechosos y/o positivos COVID 19 los cuales nos ha pasado que nos tosen en la cara, nos tocan a propósito, descuidándonos a nosotros como seres humanos y pensando que somos el último eslabón de la salud, consideramos y creemos que se dio cuenta el PE y la misma sociedad que sin salud y sin herramientas es imposible poder llevar adelante una pandemia de este tipo, y



que desde el personal que trabaja administrativamente hasta el cirujano, anestesista, etc. somos todos esenciales.

UPCN solicita la creación de un código por Mesogestión y Responsabilidad Laboral. El Ministerio de S. y A. tiene a cargo el manejo operativo y administrativo de los 14 hospitales, puestos sanitarios y centros de salud de la Pcia. De Santa Cruz. Así mismo los nosocomios cuentan con códigos remunerativos que se le efectivizan al personal que presta servicios en dichos lugares. Esta situación hace que el personal de nivel central pretenda en muchas ocasiones pedir el traspaso laboral al hospital ya que al percibir diferentes códigos adicionales hace que su sueldo sea superior al que percibe trabajando en el nivel central, siendo más redituable así prestar funciones en el nosocomio. Esto trae como consecuencia que le personal idóneo, capacitado y especializado pretenda irse hacia otro sector, cuando debería ser el camino inverso, que el recurso humano e idóneo debería ser absorbido por el nivel central para lograr los objetivos pretendidos desde una visión operativa en cuanto a las políticas de salud se refiera. Dicho código sería un incentivo en la búsqueda de lograr una reestructuración funcional y jerárquica en los niveles administrativos del nivel central, pretendiendo con esto mejorar los resultados de las acciones correctivas un servicio eficaz y de calidad donde se refleje el buen desempeño de los empleados. Es por esto que UPCN solicita que dicho código sea remunerativo, móvil, habitual y permanente tomando el 60% del básico de la Cat. 17. La totalidad de dicho código será abonado a la gente que cumpla con la totalidad de las jornadas laborales mensuales: una falta se abona el 75% del cód., dos faltas el 50% y mas de dos faltas no percibe el código.

UPCN solicita aumento en los valores de las guardias, aplicar horas extras según lo establecido por el CCT, subir el valor del arancelamiento y hacer extensivos los códigos percibidos en los hospitales 274 (atención al público) y 275 (manejo de fondos) a los trabajadores del nivel central del Ministerio de Salud y A.

UPCN reitera pedido de incremento en el monto de todas las asignaciones familiares (asignación por hijo, por hijo con discapacidad, prenatal, preescolaridad, escolaridad nivel medio-superior, familia numerosa, nacimiento, casamiento, ayuda escolar como diferenciada.)

UPCN reitera que no se tenga en cuenta el código 228/229 para los topes en cobro de asignaciones familiares por hijo.

UPCN reitera pedido de mejorar el cálculo del ítem de antigüedad. Solicita que se efectúe el cálculo de la siguiente manera: 3,125 % del básico mas zona de la categoría 17 por año trabajado.

UPCN reitera pedido de aumento del código por título en un 100 %.



UPCN reitera pedido que se incremente y se le de movilidad al código que cobran los auxiliares de la educación, que presta servicio en el establecimiento educativo. Solicitamos que sea extensivo a todos los auxiliares de la educación.

UPCN reitera pedido de creación de un código para los compañeros auxiliares de la educación que prestan servicios en escuelas rurales tomando el 50% de una categoría 17.

UPCN reitera pedido de nuevo acuerdo URGENTE de recategorizaciones ya que el último acuerdo fue en el año 2016, pasaron 3 años del mismo, debiéndose haber acordado en el año 2019. Por lo tanto UPCN solicita que el acuerdo en esta mesa paritaria sea retroactivo al 31 de julio de 2019 de las leyes 591, 1200 y 1795.

UPCN reitera pedido de hacer extensivo el código que se abona por atención en el Ministerio de Gobierno al personal que cumple funciones en el Patronato de Liberados y ex cancelados.

UPCN reitera pedido que se implemente una licencia especial o de descanso psicofísico para el personal que presta servicios en los C.D.I. Convivenciales y no convivenciales pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social.

UPCN reiteramos pedido que venimos haciendo ya hace 6 años del pase a planta de nuestros compañeros auxiliares de la educación que prestan servicios en escuelas subvencionadas.

UPCN reitera de manera URGENTE el pedido de apertura de Paritaria Sectorial del I.D.U.V. ya que el mismo no cuenta con dichas negociaciones ni trato de agrupamientos, escalafones, misiones y funciones hace más de tres años. Queremos que sea Sectorial ya que cuenta con un escalafón totalmente distinto al de la Administración Central (C.C.T.), porque incluirlos en esta Paritaria Central es perjudicial por lo anteriormente dicho.

UPCN solicita pase a planta de todos los compañeros pendientes al día de la fecha.

UPCN solicita respuesta a todo lo pedido en lo anterior.

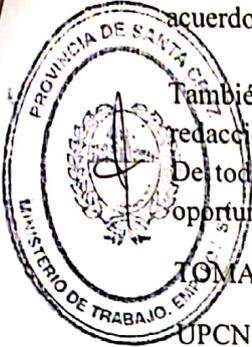
TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

Remarcamos que este incremento que estamos ofreciendo en este momento será también para pensionados y jubilados. Luego de escuchar a los gremios nos llevamos todas sus solicitudes para ser analizadas en profundidad. De igual manera insistimos en que el marco financiero y económico que nos atraviesa es el que hemos explicado al inicio de esta reunión y en función de eso daremos las respectivas respuestas.

Ante lo planteado por los gremios queremos señalar que en virtud de la pandemia desde el Ministerio de Salud y Ambiente se contrataron por imperio del Artículo 2º Punto 4 del Decreto 273/20 la cantidad de 70 profesionales entre Enfermeros y Médicos.



Con respecto a la consulta realizada por los gremios por la efectivización del bono para el equipo de Salud en el marco del Decreto Nacional, podemos informar que a partir del día de la fecha se comenzaría a depositar en las respectivas cuentas personales de los trabajadores de la Salud de acuerdo a lo establecido en el instrumento legal nacional.



También queremos agregar que en marzo nos habíamos comprometido a retomar la discusión y la redacción del CCT sectorial de Salud, por motivos por todos conocidos esto no se pudo concretar. De todas maneras hablaremos con el Ministro de Salud para retomar el compromiso asumido oportunamente.

TOMA LA PALABRA U.P.C.N.:

UPCN solicita saber ¿Con respecto al bono Nacional nos gustaría saber si el PE tiene conocimiento de quienes van a percibirlos?

TOMA LA PALABRA PE

Los que estamos aquí presentes no tenemos la nomina de los beneficiarios que lo van a percibir ya que la información que tenemos es la del decreto creado con respecto a esa cuestión.

TOMA LA PALABRA A.P.A.P.:

APAP. Desde nuestro gremio APAP manifestamos que la propuesta salarial del ejecutivo es insuficiente y pedimos un mayor esfuerzo.

TOMA LA PALABRA A.T.E.:

Retomando la discusión de la propuesta salarial debemos decir también que si bien tenemos mandato de rechazar la misma, será analizada por los compañeros en toda la provincia mediante los canales que la situación actual permita. Agregar además con respecto a temas aquí tratados sobre salud por ejemplo poder debatir entre otras cosas la a situación de la obra social provincial como parte de la salud pública, como así también una nueva ley de arancelamiento hospitalario que revea y ponga justicia ante determinadas situaciones que suceden en los hospitales de la provincia.

Por último a pedido de los cros de Casa Santa Cruz solicitamos un canal de dialogo para tratar algunas problemáticas que allí existen.

También hacemos hincapié en la COPREL.

Extensión del cobro del adicional informático N° 215 para los compañeros jubilados que les corresponda, solicitamos articular con las autoridades de la Caja de Previsión Social.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

El ejecutivo propone como fecha para la siguiente mesa de negociación el día miércoles 1 de Julio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Siendo las 20:35 horas, sin más se pasa a un cuarto intermedio para el día miércoles 1 de Julio del corriente, en las instalaciones del Quincho de FOMICRUZ, sito en calle Alberdi N° 646 a las 15:00 horas. No siendo para más firman al pie 8 (ocho) ejemplares de un mismo tenor.

[Handwritten signatures and stamps]

Chaparral Cruz. N.º 5.6.6.

